



CONCEJO MUNICIPAL

ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN DEL I. CONCEJO CANTONAL DE CAMILO PONCE ENRÍQUEZ, CELEBRADA EL LUNES 30 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE

En la cabecera Cantonal de Camilo Ponce Enríquez, a los treinta días del mes de Septiembre de 2019, siendo las catorce horas, quince minutos, se instaló la Décima Octava Sesión del concejo Cantonal, convocada por el señor Alcalde Baldor Bermeo Cabrera, con asistencia de cinco señores concejales Principales; Ing. Patricia Villacís Muñoz, Sra. Katherine Estefanía Belduma Mendieta, Sr. Luis Alberto Gómez Ramos, Lcda. Regina Esilda Maldonado Llanes y Sr. Holter Oliberto Pesántez Loja, los mismos que han sido convocados por el señor Alcalde de acuerdo al Art. 60 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, también se contó con la presencia del Dr. Paúl Andrade Verdugo Procurador Síndico Municipal, Ing. Vanessa Cueva, Directora Financiera, y la suscrita Secretaria General Ab. Fernanda Aguilar Valentín. Acto seguido se dispone que por secretaria se proceda a la lectura del orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quórum Reglamentario
2. Instalación de la Sesión por parte del señor Alcalde Sr. Baldor Bermeo Cabrera.
3. Lectura y Aprobación del Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria Celebrada el Lunes, 23 de septiembre de 2019.
4. Conocimiento y Aprobación en Segundo debate a la **"ORDENANZA QUE NORMA Y REGULA LA FERIA AGROECOLÓGICO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ"**
5. Conocimiento y Resolución en Segundo Debate de la Ordenanza de **"CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA, CONSTRUCCIONES, ADOQUINES, ARIDOS Y ASFALTOS DEL CANTON CAMILO PONCE ENRIQUEZ "ARIQUINESCONSTRUCCIONES EP"**
6. Conocimiento y Aprobación en Primer debate a la **ORDENANZA QUE EXPIDE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA REFORMATORIA PARA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DE LAS TASAS POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE PRESTA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CAMILO PONCE ENRÍQUEZ**
7. Conocimiento y autorización del **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ Y EL MINISTERIO DE GOBIERNO**
8. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde.



CONCEJO MUNICIPAL

47 En este momento el señor Alcalde, Sr. Baldor Bermeo Cabrera, puso a
48 consideración del concejo el orden del día, al no existir observación alguna por
49 disposición del señor Alcalde se procede a dar lectura de los puntos del orden
50 del día;

51 **PRIMER PUNTO: Constatación de Quórum Reglamentario.**-----

52 Por Secretaria General se constató y enunció la existencia de cinco señores
53 concejales, comunicando al señor Alcalde que al constatarse el quórum
54 reglamentario usted puede dar inicio con la sesión.

55 **SEGUNDO PUNTO: Instalación de la Sesión por parte del señor Baldor Bermeo Cabrera, Alcalde del Cantón** -----

57 El señor Alcalde, Baldor Bermeo Cabrera, expreso el saludo cordial a los
58 señores concejales, a los señores Directores, a los medios de comunicación y
59 a la ciudadanía en general que nos acompaña, bien venidos y dejo instalada
60 la sesión siendo las 14h15 minutos.

61 **TERCER PUNTO: Lectura y Aprobación del Acta de la Décima Septima Sesión ordinaria celebrada el Lunes 23 de Septiembre de 2019**-----

63 El señor Alcalde, Sr. Baldor Bermeo Cabrera en este momento puso a
64 consideración de la Sala la aprobación del Acta de la Décima Septima sesión
65 Ordinaria celebrada el día Lunes 23 de Septiembre de 2019

66 El señor concejal Luis Gomez Ramos, solicitó al señor Alcalde le conceda el
67 uso de la palabra en la que una vez que expresa el saludo cordial a los señores
68 concejales, señores Directores y público presente dijo, al no existir ninguna
69 observación por parte de mis compañeros, mociono la Aprobación del Acta de
70 la Décima Septima sesión Ordinaria celebrada el día Lunes 23 de Septiembre
71 de 2019.

72 El señor Alcalde Sr. Baldor Bermeo Cabrera, pregunta si tiene apoyo la moción
73 presentada por el señor concejal Luis Gomez Ramos, al ser apoyada por los
74 señores concejales, Ing. Patricia Villacis Muñoz, Lcda. Regina Maldonado
75 Llanes, Sra. Katherine Belduma, y Sr. Holter Pesántez Loja. El señor Alcalde
76 califica la moción y por secretaria se da a conocer que por Unanimidad se
77 aprueba el Acta de la Décima Septima sesión Ordinaria celebrada el día Lunes
78 23 de Septiembre de 2019. Moción que es apoyada y aprobada por
79 unanimidad.

80 **CUARTO PUNTO.- Aprobación en segundo y definitivo debate de la "ORDENANZA QUE NORMA Y REGULA LA FERIA AGROECOLÓGICO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ.**-----

84 El señor Alcalde dijo como les consta esto ya se trato en primer debate y
85 tenemos el informe de la comisión de Igualdad y Genero, por lo que doy paso a
86 la Ing. Patricia Villacis Muñoz, presidenta de la Comision para que nos informe
87 sobre la reunión de la comisión.

88



CONCEJO MUNICIPAL

89 La Ing. Patricia Villacis Muñoz, Vice Alcaldesa del Cantón dijo, señor Alcalde
90 gracias por permitirme el uso de la palabra, saludar a mis compeñeros
91 concejales, al Procurador Sindico, a la Sra. secretaria General, a los señores
92 Directores, amigos de la prensa y a todos quienes nos escuchan muy buenas
93 tardes, señor Alcalde con respecto a este punto la sesión de concejo fue el 23
94 de septiembre y el día 24 de septiembre a las 08h00 ya estuvimos realizando la
95 reunión en la cual se realizarón algunos cambios y modificaciones, siempre
96 viendo el bienestar de nuestro cantón, sabemos que esta feria esta teniendo
97 cada vez mucha mas acogida trascendiendo lo que realmente se quiere en
98 nuestro cantón fortalecer lo que es la unidad productiva a lo cual les agrdezco a
99 mis compañeros de la comisión, señor Holter Pesántez, Sra. Katherine
100 Belduma, asi también como a los demás compañeros concejales que no son
101 integrantes de la comisión de Igualdad y Género pero que igual como usted lo
102 manfiesta todos formamos un solo puño, una sola voz y este concejo se esta
103 fortaleciendo cada vez mas porque lo que hacemos lo hacemos con la
104 convicción de crear mas y mejores días para nuestro cantón por lo tanto
105 también con la presencia de la Lcda. Janeth Romero de la Direccion de Gestión
106 Social, asi como la presencia de dos técnicos de la Unidad del departamento
107 Productivo como es el Ing. Franklin Borja como la señora Eliana Paltan ellos
108 también estuvieron presentes dando ideas, sugerencias para que esta
109 ordenanza sea llevada con bienestar, por lo tanto y por la consideracion de mis
110 compañeros de los departamentos que nos ayudan pongo en consideracion
111 esta ordenanza la cual se realizó algunos cambios y se logro ubicar ciertas
112 consideraciones que no estaban para beneficio de nuestro Cantón en la cual
113 todos estuvimos concientes de que los cambios y las sugerencias siempre
114 seran en beneficio de nuestro cantón, señor Alcalde y compañeros concejales
115 esta aquí los cambios y las modificaciones a esta ordenanza para beneficio del
116 Cantón Camilo Ponce Enríquez.

117
118 El señor Alcalde dijo creo que todos tenemos en nuestras manos la ordenanza
119 si tienen algo que acotar o de una vez mocionar tienen ustedes la palabra.

120
121 La Sra. concejala Lcda. Regina Maldonado Llanes solicitó, al señor Alcalde le
122 conceda el uso de la palabra en la expresar el cordial saludo a mis
123 compañeros y compañeras concejales, al Asesor Juridico a la señora Secretaria
124 General, un cordial saludo a cada uno de ustedes, he estado analizando la
125 ordenanza la compañera Patricia Villacis nos invito a ser partícipes de la
126 reunión de igualdad y genero de lo cual se reviso la ordenanza, se la analizó y
127 solo tengo una acotación de lo que he estado revisando la ordenanza que se
128 ha cambiado ciertos terminios no se, si el Dr. Paúl Andrade nos ayuda hay
129 varios cambios en las palabras ya que por poner un ejemplo nosotros
130 acordamos capacidades diferentes y usted ha hecho constar discapacidades y
131 como esas palabras muchas mas la palabra esmero ahora se pone perjuicio,
132 de coordinar y controlar el funcionamiento de la feria agroecológica y usted ha
133 puesto coordinar la feria agroecológica y asi como estos hay bastantes
134 términos cambiados.

135



CONCEJO MUNICIPAL

136 El Dr. Paúl Andrade, Procurador Síndico Municipal dijo, señor Alcalde con su
137 permiso quisiera referirme al análisis de la ordenanza y como lo había indicado
138 la Ing. Patricia Villacis Muñoz, nos reunimos juntamente con los señores
139 concejales, talvez puede haber una confusión, pero yo realice los cambios en
140 función de lo que resolvieron en la comisión, si ustedes consideran que se
141 debe cambiar la palabra, tomando en consideración que está es una ordenanza
142 muy importante para el cantón en función a lo que ustedes manifestaron yo
143 hice los cambios, pero si ustedes así lo consideran yo no tendría ningún
144 inconveniente de proceder a rectificar, pero sería importante que se actúe de
145 acuerdo al Art. 322 del COOTAD, y se apruebe en segundo debate.

146
147 La Sra. concejala Lcda. Regina Maldonado Llanes dijo, estar de acuerdo con la
148 aprobación solo lo que hago es una acotación y pregunto si luego de la
149 aprobación se puede realizar alguna modificación? El Dr. Paúl Andrade dijo lo
150 que ustedes pueden resolver es que se ajuste a los términos resueltos por la
151 comisión nada más.

152
153 La Sra. concejala Ing. Patricia Villacis Muñoz, Vice Alcaldesa del Cantón dijo,
154 señor Alcalde si me permite nuevamente el uso de la palabra en consideración
155 a la sugerencia que nos da la compañera Lcda. Regina Maldonado Llanes,
156 Moción la Aprobación en segundo y definitivo debate la "**ORDENANZA QUE
157 NORMA Y REGULA LA FERIA AGROECOLÓGICO DE PEQUEÑOS
158 PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL CANTÓN CAMILO PONCE
159 ENRIQUEZ**", previo al reajuste acordado en la segunda sesión ordinaria
160 realizada por la comisión de Igualdad y Género.

161
162 El señor Alcalde dijo es importante aclarar ya que una palabra que no se
163 entiende bien nos puede llevar a otro término y no debemos desconocer que la
164 palabra que nosotros decimos de capacidades especiales es por el cariño que
165 le tenemos a nuestra gente, pero en la misma Constitución dice
166 discapacidades, entonces hay que ver claramente que lo uno con lo otro no
167 conlleva a que no se tenga que aprobar, así que con las aclaraciones que ya se
168 han hecho no debemos desmerecer los cambios realizados por el Procurador
169 Síndico ya que no cambian el fondo del texto si no más bien la forma, por lo
170 tanto pregunta si tiene apoyo la moción presentada por la compañera concejala
171 Ing. Patricia Villacis? Los señores concejales Lcda. Regina Maldonado Llanes,
172 Sra. Katherine Belduma, Sr. Luis Gomez y Sr. Holter Pesántez, apoyan por
173 unanimidad la Moción, por lo tanto el señor Alcalde califica la misma, y por
174 secretaria se da a conocer que la MOCION es apoyada y aprobada por
175 Unanimidad.

176
177

Resolución No.053- CMGADMCPPE – 2019 – RE

178 Los integrantes del concejo Municipal de Camilo Ponce Enríquez, al Amparo de
179 las atribuciones que les concede el Art. 57, literal a; Por unanimidad
180 **RESUELVEN:** Aprobar en segundo y definitivo debate de la "**ORDENANZA
181 QUE NORMA Y REGULA LA FERIA AGROECOLÓGICO DE PEQUEÑOS**



CONCEJO MUNICIPAL

182 **PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL CANTÓN CAMILO PONCE**
183 **ENRIQUEZ.**

184 **QUINTO PUNTO –Aprobacion en Segundo y Definitivo debate de la**
185 **ordenanza de “CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA,**
186 **CONSTRUCCIONES, ADOQUINES, ARIDOS Y ASFALTOS DEL CANTON**
187 **CAMILO PONCE ENRIQUEZ “ARIQUINESCONSTRUCCIONES EP-----**

188 El señor Alcalde se refirió a que este punto es muy importante y deberíamos
189 consultar al Jurídico si es procedente que vaya la palabra etc.etc, o no, aquí en
190 el encabezado porque tiene que ser una empresa pública abierta a todo lo que
191 se pueda realizar en el futuro, aquí hablamos específicamente a los temas
192 como construcciones, adoquines, aridos, asfaltos, pero mas adelante esta
193 empresa tiene que crecer, eso quiero que usted despeje esta duda, si con la
194 terminología del etc, queda abierto para que luego se ubique mas beneficios.

195

196 El Dr. Paúl Andrade, Procurador Síndico Municipal dijo, señor Alcalde,
197 compañeros concejales,compañeros Directores, efectivamente está en
198 conocimiento y para resolución de ustedes la Aprobacion en Segundo y
199 Definitivo debate de la ordenanza de “CREACIÓN DE LA EMPRESA
200 PÚBLICA, CONSTRUCCIONES, ADOQUINES, ARIDOS Y ASFALTOS DEL
201 CANTON CAMILO PONCE ENRIQUEZ “ARIQUINESCONSTRUCCIONES EP,
202 en el **Art. 3.-** consta Objeto y Ámbito.- una serie de actividades que la empresa
203 vaya a realizar inclusive a las funciones que es bastante amplia y de existir
204 algún tipo de actividad adicional, se podria incluir a futuro pero seria a travez
205 de una reforma a la ordenanza señor Alcalde, el señor Alcalde dijo al respecto
206 muy de acuerdo con una reforma se puede hacer todo, lo importante es que
207 quede claro antes de aprobar como una aclaratoria a la ordenanza ya que lo
208 que queremos es que crezca la empresa porque si estamos creando esta
209 empresa es para nos de resultados y a travez del resultado podamos
210 generar empleo para nuestra gente, con esta aclaración pongo a consideracion
211 el punto del orden del día para que la Presidenta de la Comisión nos ayude con
212 el informe.

213 La Sra. concejala Katherine Belduma, Presidenta de la Comision de Legislación
214 y Fiscalización dijo, señor Alcalde gracias por permitirme la palabra, saludar al
215 señor Alcalde, compañeros concejales, Jurídico, Secretaria del Concejo,
216 señores Directores, a los que nos ven por las redes sociales muy buenas
217 tardes y un exelente inicio de de semana, conforme al quinto punto del orden
218 del día que trata de la Aprobacion en Segundo y Definitivo debate de la
219 ordenanza de “CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA, CONSTRUCCIONES,
220 ADOQUINES, ARIDOS Y ASFALTOS DEL CANTON CAMILO PONCE
221 ENRIQUEZ “ARIQUINESCONSTRUCCIONES EP. Se realizó la convocatoria a
222 los integrantes de la Comision de Legislación y Fiscalización, donde se analizó
223 la ordenanza que es muy significativa para el cantón como es la creación de la



CONCEJO MUNICIPAL

224 Empresa ya como segundo debate y sobre todo el nombre que quedo de
225 manifiesto es con la mejor apertura de todo lo que se quiera realizar en Camilo
226 Ponce Enríquez, cabe reclacar que son años que hemos estado como cantón
227 batiendo lodo como dicen los Ponceños, entonces ya cansados de eso, se ha
228 tomado la humilde decisión y quiero que se ponga mucho énfasis en este tema
229 porque va a engrandecer mucho al cantón, porque no solamente se va a crear
230 la empresa sino se va a proyectar a futuro a poder vender también y quiero dar
231 paso a nuestro Procurador Síndico para que enfatice e indique el tema y quede
232 de manifiesto para la poblacion entera.

233 El Dr. Paúl Andrade Verdugo, Procurador Síndico Municipal dijo, señor Alcalde,
234 señores concejales, compañeros directores, efectivamente señor Alcalde
235 conforme ya se trató en primer debate esta ordenanza como ya se explicó, está
236 fundamentada en normas constitucionales, normas legales, mediante la cual le
237 faculta al Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal a travez del concejo
238 Municipal, aprobar la creación de la Empresa Pública de Construcciones,
239 Adoquines, Aridos y Asfaltos del Cantón Camilo Ponce Enríquez
240 "Ariquinesconstrucciones, en este contexto ya se propuso la ordenanza y hoy
241 justamente se reunió la comisión de Legislacion y Fiscalización y la analizamos
242 norma por norma y nos detenenimos en el Art. 5 que habla del patrimonio de la
243 empresa, esta norma como toda empresa pública es necesario que mantengan
244 activos con la finalidad de que se pueda realizar cualquier tipo de tramite y de
245 ver si de alguna forma se pueda preñar los bienes e hipotecar también y
246 poder adquirir algún tipo de préstamo y poder ejecutar cualquier tipo de obra,
247 bienes o servicios, en ese sentido en lo que respecta al texto lo que se centró
248 mas la comisión es que la empresa publica iniciaría con significativos mediante
249 la tranferencia que dominio que realizaría el GAD Municipal a la indicada
250 empresa que seria sobre un vehiculo Montero Nativa Mitsubishi del año 2009,
251 también tenemos de acuerdo al requerimiento de Obras Públicas, una
252 esxcavadora de oruga Caterpillar 320 DL, modelo 2011, una concretera de la
253 misma forma que es modelo 2010, también tenemos una moto soldadora que
254 es del año 2010, de la misma forma señor Alcalde hemos creido conveniente la
255 transferencia de 2 bienes inmuebles, un bien inmueble que esta ubicado en el
256 centro cantonal de Camilo Ponce Enríquez, en el Barrio Tres de Noviembre
257 cuya área de terreno es de 200mt2 y también un bien inmueble en el sector
258 rural que esta ubicado en la comunidad La Independencia del Cantón Camilo
259 Ponce Enríquez, que tiene una cavidad aproximada de 11.000mts.2 con estos
260 bienes señor Alcalde estaríamos iniciando la Empresa Pública y conforme la
261 sugerencia de la comisión de que en esta sesión de concejo se apruebe en
262 segundo debate la ordenanza para efectos de que quede constituida la
263 empresa y en función de eso se debe adoptar la resolución de concejo, una vez
264 que ya se realizo la primera sesión y la aprobación en primera Instancia me



CONCEJO MUNICIPAL

265 permito dar a conocer como estaría conformado el Directorio de la Empresa
266 que seria de la siguiente manera:

267 Art. 8.- **Conformación del directorio.**- El Directorio de la empresa estará
268 integrado, de acuerdo con el artículo 7, letra b) de la Ley Orgánica de
269 Empresas Públicas por un Presidente y cuatro miembros, según se detalla a
270 continuación:

- 271 a. El Presidente o Presidenta del Directorio, será el Alcalde del Gad
272 Municipal del cantón Camilo Ponce Enríquez en funciones, o su
273 delegado permanente, debiendo ser un funcionario de la Entidad
274 Municipal;
- 275 b. El Presidente de la Junta Parroquial del Carmen de Pijilí, con su
276 respectivo alterno;
- 277 c. Un representante designado por Concejo Municipal del Gobierno
278 Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Camilo Ponce
279 Enríquez;
- 280 d. Un representante de la ciudadanía, con su respectivo alterno, electo de
281 una terna que será presentada por el Alcalde del GAD Municipal del
282 cantón Camilo Ponce Enríquez, mismo que durara dos años en
283 funciones; y,
- 284 e. El Director o la Directora de la Servicios Públicos y Unidad Ambiental
285 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Camilo
286 Ponce Enríquez, periodo de duración de dos años.

287 Eso de mi parte señor Alcalde cualquier pregunta estaríamos dispuestos a
288 obsolverla, señor Alcalde y señores concejales.

289 El señor Alcalde dijo compañeros concejales ya esta aclarado tanto por el
290 Juridico como de la presidenta de la comisión, queda en ustedes mocionar si
291 no hay mas inquietudes.

292 La Sra. concejala Katherine Belduma Mendieta dijo, gracias por permitirme de
293 nuevo el uso de la palabra para mocionar la Aprobacion en Segundo y
294 Definitivo debate de la ordenanza de "CREACIÓN DE LA EMPRESA
295 PÚBLICA, CONSTRUCCIONES, ADOQUINES, ARIDOS Y ASFALTOS DEL
296 CANTON CAMILO PONCE ENRIQUEZ "ARIQUINESCONSTRUCCIONES EP.

297 El señor Alcalde pregunto si tiene apoyo la moción presentada por la señora
298 concejala Katherine Belduma Mendieta? Los señores concejales Sr. Luis
299 Gomez y Sr. Holter Pesántez, manifestaron su poyo, por lo que el señor
300 Alcalde califica la moción, y la Sra. concejala Lcda. Regina Maldonado Llanes
301 dijo, señor Alcalde si me permite mi voto va hacer razonado, ya que hoy en la
302 mañana también estuve con la Ing. Patricia Villacis Muñoz en la reunión de
303 Legislación y Fiscalización pude palpar lo que el Asesor Jurídico y los



CONCEJO MUNICIPAL

304 Directores Departamentales nos daban a conocer sobre la decisión que se ha
305 tomado con relación a algunos vehículos como también excavadoras y mas
306 pero a la vez no estaba un poco de acuerdo porque se nos decía que las
307 maquinarias pasaban a formar parte de la empresa publica y que nosotros al
308 necesitarla teníamos que alquilarla, eso se nos dio a conocer hoy en la mañana
309 y se hablaba sobre si habría alguna posibilidad de que como Municipio no
310 tengamos que alquilar la maquinaria, esa inquietud quería que dede constancia
311 de mi parte señor Alcalde, y manifestar mi apoyo a la moción presentada por la
312 compañera concejala Katherine Belduma Mendieta.

313 La Sra. concejala Ing. Patricia Villacís Muñoz, Vice Alcaldesa del Cantón dijo,
314 gracias señor Alcalde por darme la oportunidad de poder intervenir
315 nuevamente, en realidad el día de hoy estuvimos formando parte de la reunión
316 de fiscalización en la cual tuvimos la oportunidad de que el Procurador Síndico
317 nos ayude despejando ciertas interrogantes que teníamos, siendo estas
318 contestadas ya sea por el Procurador Síndico o por el Ing. Sebastian Chavez,
319 sabemos que esta clase de actividades se las esta realizando en diferentes
320 Municipios me parece que ya cumplidas las interrogantes por los compañeros
321 antes mencionados y sabiendo que pueden haber convenios que ayudarían
322 muchísimo a nuestro GAD Cantonal en beneficio siempre del Cantón Ponce
323 Enriquez, en beneficio de nuestros hijos y de toda nuestra descendencia y
324 poder dejar un legado de trabajo y sobre todo la oportunidad de dar trabajo a
325 quien lo necesite ya que con la empresa que se va a formar lo que se trata es
326 de tener mas trabajo para nuestros conciudadanos, por lo tanto señor Alcalde y
327 compañeros concejales apruebo la moción presentada por la compañera
328 concejala Katherine Belduma Mendieta.

329 Por secretaria se da a conocer que ante la moción presentada por la Señora
330 concejala Katherine Belduma Mendieta de que se Apruebe en Segundo y
331 Definitivo debate de la ordenanza de "CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA,
332 CONSTRUCCIONES, ADOQUINES, ARIDOS Y ASFALTOS DEL CANTON
333 CAMILO PONCE ENRIQUEZ "ARIQUINESCONSTRUCCIONES EP. Moción
334 que es debidamente apoyada y aprobada por Unanimidad.

335 **Resolución No.054- CMGADMCPPE – 2019 – RE**

336 Los integrantes del concejo Municipal de Camilo Ponce Enríquez, al Amparo de
337 las atribuciones que les concede el Art. 57, literal a; Por unanimidad
338 **RESUELVEN:** Aprobar en segundo y definitivo debate "CREACIÓN DE LA
339 EMPRESA PÚBLICA, CONSTRUCCIONES, ADOQUINES, ARIDOS Y ASFALTOS
340 DEL CANTON CAMILO PONCE ENRIQUEZ "ARIQUINESCONSTRUCCIONES
341 EP.
342



CONCEJO MUNICIPAL

343 **SEXTO PUNTO –Conocimiento y Aprobacion en Primer debate de la**
344 **ordenanza que expide la Ordenanza Reformatoria para la determinación,**
345 **Administracion, Control y Recaudacion de las Tasas por los servicios**
346 **técnicos Administrativos que presta el Gobierno Autonomo**
347 **Descentralizado del Cantón Camilo Ponce Enríquez.-----**
348

349 El señor Alcalde dijo compañeros concejales es hora de dar paso a la Directora
350 Financiera ya que ella es la encargada de este tema tan importante para que
351 nos de a conocer de acuerdo a la tabla que tiene aquí, viendo si las siete
352 categorías se mantienen o se bajan, luego de la 7, desde la 8 hasta la 13,
353 vamos a buscar la manera de recaudar, señora Financiera tiene usted el uso
354 de la palabra.
355

356 La Ing. Vanessa Cueva, Directora Financiera dijo, gracias señor Alcalde por
357 permitirme el uso de la palabra saludarle a usted estimado Alcalde, señores
358 concejales, compañera secretaria del concejo, miembros de la prensa, público
359 presente, desde la Direccion Financiera estamos presentando ante ustedes el
360 Concejo Cantonal para que nos ayuden con la revisión y el respectivo análisis
361 de la comisión pertinente, considerando que esta ordenanza es muy necesaria
362 para poder recaudar y generar ingresos dentro de esta administración teniendo
363 pendiente que el permiso de uso de suelo es un documento habilitante para
364 poder obtener la patente, es por eso y es necesario que también sea en base a
365 los ingresos que tienen las diferentes empresas que se desarrollan dentro de
366 este cantón, es por esto que en base a la tabla que ya hemos aprobado para
367 tener el pago de la patente, en base a eso hemos establecido una base para el
368 calculo del uso de suelo en base a lo que dice el impuesto a la Renta, es decir
369 en base a los ingresos, en base al patrimonio que a su vez sea presentado por
370 las diferentes empresas, es por eso que tenemos el calculo desde los rangos
371 inferiores desde 50 dolares hasta 500 y llegamos para las empresas que pasan
372 su patrimonio de 1000000 de dólares es decir que si superar el 1000000 de
373 dólares el valor monetario de uso de suelo que se debería cancelar,
374 presentamos esta ordenanza a ustedes para que sea analizada para poder
375 aprobar mas adelante en segundo debate y asi mismo estamos presentando en
376 el Art. 42, la tasa por Autorizacion de la via pública es importante generar y
377 establecer estos valores que deben cancelar tanto los que usan la via publica
378 los que son de aquí de Ponce Enríquez y también estamos considerando a
379 aquellas personas que son foráneos y que ejercen la comercialización aquí
380 dentro del cantón, esto es señor Alcalde para su conocimiento y el de los
381 señores concejales para que se pueda analizar dicha ordenanza.
382

383 El señor Alcalde dijo, compañeros concejales ya hemos escuchado a la
384 Financiera esto seria para conocimiento nuestro y analizar de la mejor manera
385 no sin antes aclararles el tema de que nosotros no apuntamos a cobrar
386 impuestos específicamente como lo dice la compañera a los que usan la via
387 pública a los comerciantes Ponceños, porque hay muchos comerciantes que
388 ocupan la via pública pero no son de aquí vienen los fines de semana no
389 quieren obedecer a los comisarios a uno que estuvo mas pronto hasta le



CONCEJO MUNICIPAL

390 quisieron faltar el respeto, pero si vale aclarar que a los comerciantes nuestros
391 no se los topara, mas bien se los ordenará que es muy distinto, a los que
392 utilizan la via pública poniendo otro tipo de negocios, también se los tendrá que
393 ordenar porque como ustedes saben la obstaculización de las veredas donde
394 pasa el peaton no es permitido y también tienen que ser normados, con estos
395 antecedentes doy la palabra a ustedes señores concejales.

396

397 El señor concejal Luis Gomez dijo, gracias señor Alcalde por permitirme el uso
398 de la palabra reiterando el saludo a cada uno de los presentes, respecto al
399 Sexto punto del orden del día, me permito elevar a moción la Aprobacion en
400 Primer debate de la ordenanza que expide la Ordenanza Reformatoria para la
401 determinación, Administracion, Control y Recaudacion de las Tasas por los
402 servicios técnicos Administrativos que presta el Gobierno Autonomo
403 Descentralizado del Cantón Camilo Ponce Enríquez y que esta pase a la
404 comisión correspondiente.

405

406 El señor Alcalde pregunta al concejo si tiene apoyo la moción presentada por el
407 señor concejal Luis Gomez Ramos?, mocion que es apoyada por los señores
408 concejales Lcda. Regina Maldonado Llanes, Ing. Patricia Villacis Muñoz, Sra.
409 Katherine Belduma y Sr. Holter Pesántez. Por lo tanto el señor Alcalde califica
410 la mocion y por secretaria se informa que la moción es apoyada y aprobada por
411 Unanimidad.

412

413

Resolución No.055- CMGADMCPPE – 2019 – RE

414 Los integrantes del concejo Municipal de Camilo Ponce Enríquez, al Amparo de
415 las atribuciones que les concede el Art. 57, literal a; Por unanimidad
416 **RESUELVEN:** Aprobar en Primer debate la ordenanza que expide la
417 Ordenanza Reformatoria para la determinación, Administracion, Control y
418 Recaudacion de las Tasas por los servicios técnicos Administrativos que presta
419 el Gobierno Autonomo Descentralizado del Cantón Camilo Ponce Enríquez y
420 que esta pase a la comisión de Planificación y Presupuesto.

421

422 **SÉPTIMO PUNTO: Conocimiento y Autorización al señor Alcalde para la**
423 **firma del Convenio marco Interinstitucional entre el Gobierno Autonomo**
424 **Descentralizado Municipal del Cantón Camilo Ponce Enríquez y el**
425 **Ministerio de Gobierno.**-----

426 El señor Alcalde dijo, estimados concejales en base a multiples conversaciones
427 que hemos tenido con el Ministerio de Gobierno nos hacen una propuesta la
428 misma que ha sido revisada por el Procurador Síndico y hoy lo hemos puesto a
429 consideracion para el análisis respectivo y de aprobarse la firma se dará a
430 conocer el dia que se programe realizar en un evento aquí en nuestro Cantón
431 con la posibilidad de la presencia del Vicepresidente, la Ministra Maria Paula
432 Romo, el Secretario de Anticorrupcion Iban Granda y asi como ellos varios
433 Ministros, no nos confirman la fecha pero tenemos que estarnos preparando,
434 en base a esto le doy paso al Juridico.

435



CONCEJO MUNICIPAL

436 El Dr, Paúl Andrade Verdugo, Procurador Síndico Municipal reiteró el saludo
437 cordial a cada uno de los presentes en la que dijo, como lo ha manifestado el
438 señor Alcalde se encuentra dentro del punto del orden del día el conocimiento y
439 Autorización para la firma del Convenio marco Interinstitucional entre el
440 Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Camilo Ponce
441 Enriquez y el Ministerio de Gobierno para lo cual comparecen por una parte, el
442 Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Camilo Ponce Enríquez,
443 debidamente representado por Elías Baldor Bermeo Cabrera, que en adelante
444 se denominará el MUNICIPIO; y, por otra parte, el Ministerio de Gobierno,
445 debidamente representado por María Paula Romo Rodríguez, que en adelante
446 se denominará el MINISTERIO; en este contexto señor Alcalde se cita una
447 serie de fundamentos de hecho y de derecho en la cual faculta a las dos
448 entidades firmar el presente convenio y una de las formas que establece el Art.
449 60 literal c, del COOTAD, es que usted para firmar el presente convenio
450 requiere necesariamente autorización del concejo, en esta consideracion se ha
451 puesto a consideracion del concejo y es importante que se de a conocer el
452 objeto del convenio por lo tanto se procede a dar lectura:

453
454 **CLÁUSULA TERCERA.- OBJETO DEL CONVENIO:** El presente Convenio
455 tiene por objeto:

456 3.1.- Establecer una relación interinstitucional de cooperación entre el
457 MINISTERIO y el MUNICIPIO, basada en acciones coordinadas, articuladas y
458 complementarias de respeto mutuo y diálogo, a fin de cumplir con la normativa
459 vigente en temas asociados con la seguridad ciudadana y convivencia social
460 pacífica.

461 3.2.- Establecer los lineamientos para el diseño, coordinación, articulación,
462 ejecución y seguimiento de actividades, planes, programas, proyectos y/o
463 convenios específicos, sobre seguridad ciudadana y convivencia social
464 pacífica, dentro del ámbito territorial a cargo del MUNICIPIO.

465 Para tales efectos, ambas partes proporcionarán, intercambiarán y/o
466 compartirán la información y documentación que sea necesaria, en el marco de
467 sus competencias y la normativa que corresponda.

468 **CLÁUSULA CUARTA.- COMPROMISOS DE LAS PARTES:** Con la suscripción
469 del presente Convenio, cada parte asume los siguientes compromisos:

470 4.1.- **EL MUNICIPIO:**

471 a) Cumplir con los deberes y obligaciones que correspondan al
472 MUNICIPIO, en las actividades, planes, programas y/o proyectos que se
473 determinen en los convenios específicos que puedan surgir del presente
474 Convenio, siempre y cuando sean planificados y sometidos a la



CONCEJO MUNICIPAL

- 475 consideración y aprobación de las autoridades competentes del
476 MUNICIPIO.
- 477 b) Coordinar y colaborar con el Ministerio de Gobierno en el marco del
478 Proyecto de Desconcentración de los Servicios de Seguridad en
479 Distritos y Circuitos a cargo del Ministerio en las siguientes actividades:
- 480 i. Diseño, construcción y mantenimiento de nuevas unidades de
481 vigilancia comunitaria y unidades de policía comunitaria, dentro
482 del ámbito territorial a cargo del MUNICIPIO.
- 483 ii. Ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo de los
484 inmuebles de las unidades de policía comunitaria dentro del
485 ámbito territorial a cargo del MUNICIPIO.
- 486 iii. Legalización de los terrenos, predios e inmuebles
487 correspondientes a las unidades de policía comunitaria dentro del
488 ámbito territorial a cargo del MUNICIPIO.
- 489 iv. Prestación de los servicios de agua potable, energía eléctrica,
490 telefonía fija, telefonía móvil y acceso a internet en las unidades
491 de vigilancia comunitarias y unidades de policía comunitaria del
492 cantón Camilo Ponce Enríquez.

493 4.2.- EI MINISTERIO DE GOBIERNO:

- 494 a) Cumplir con los deberes y obligaciones que correspondan a la entidad,
495 en las actividades, planes, programas y/o proyectos que se determinen
496 en los convenios específicos que puedan surgir del presente
497 instrumento marco, siempre y cuando sean planificados y sometidos a
498 la consideración y aprobación de las autoridades competentes del
499 Ministerio.
- 500 b) Proveer al MUNICIPIO de la información de las UVCs y UPCs que
501 requieran mantenimiento y prestación de servicios básicos, así como
502 información sobre las nuevas UVCs y UPCs que se construirían en el
503 cantón.
- 504 c) Solicitar la legalización de terrenos, predios e inmuebles, dentro del
505 ámbito de jurisdicción del MUNICIPIO en materia de seguridad
506 ciudadana y convivencia social pacífica, para la correspondiente
507 regularización.
- 508 d) Proveer acorde al orgánico institucional de personal policial a las UVCs
509 y UPCs del cantón.

510 CLÁUSULA QUINTA.- CONVENIOS ESPECÍFICOS: Para instrumentar los
511 compromisos a que se hace referencia en la cláusula anterior, las partes se
512 obligan a presentar la documentación de los proyectos específicos de trabajo,
513 los cuales, de ser aprobados por ambas instituciones, serán elevados a la
514 categoría de convenios específicos de colaboración.



CONCEJO MUNICIPAL

515 CLÁUSULA SEXTA.- ADMINISTRACIÓN DEL CONVENIO: La coordinación,
516 supervisión y administración de la ejecución del presente Convenio,
517 corresponde a cada una de las partes, según el siguiente detalle:

518 6.1.- Por parte del MUNICIPIO: Quienes desempeñen los cargos de: Alcalde/sa
519 y Director/a de Seguridad Ciudadana; quienes serán los responsables de tomar
520 las medidas necesarias para la adecuada ejecución del presente Convenio.

521 6.2.- Por parte del MINISTERIO: Quien desempeñe el cargo de Subsecretario/a
522 de Seguridad Ciudadana; quien será el responsable de tomar las medidas
523 necesarias para la adecuada ejecución del presente Convenio.

524 CLÁUSULA SÉPTIMA.- PLAZO DEL CONVENIO: El Convenio tendrá un plazo
525 de vigencia de cuatro (04) años contados a partir de su suscripción, pudiendo
526 renovarse a petición expresa de alguna de las partes, dentro de los sesenta
527 (60) días previos a la fecha de su vencimiento, para lo cual los responsables de
528 la ejecución (administradores del convenio), deberán presentar un informe de
529 resultados obtenidos y la motivación expresa sobre su renovación.

530 CLÁUSULA OCTAVA.- RÉGIMEN FINANCIERO: El Convenio por sí solo, no
531 generará obligaciones o compromisos presupuestarios para ninguna de las
532 partes. En caso de acordarse acciones que impliquen algún gasto, las Partes
533 podrán suscribir convenios específicos, previa certificación presupuestaria
534 sobre la disponibilidad de fondos.

535 CLÁUSULA NOVENA.- CONFIDENCIALIDAD: Las partes se comprometen a
536 proteger la información que produzcan, transfieran o tengan acceso como
537 resultado de la ejecución del presente Convenio y de los convenios específicos
538 que se suscribieren, obligándose a no divulgar, comunicar ni proporcionar por
539 ningún medio la información a terceros, haciéndose responsables por el mal
540 uso que se pueda dar a la misma. Queda exceptuada de esta reserva la
541 información de carácter público o que cuente con autorización expresa de la
542 otra parte para su difusión o la que la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso
543 a la Información Pública, así lo permita.

544 CLÁUSULA DÉCIMA.- TERMINACIÓN DEL CONVENIO: El presente Convenio
545 podrá darse por terminado por cualquiera de las siguientes causales:

- 546 a) Por cumplimiento de los compromisos;
547 b) Por vencimiento del plazo;
548 c) Por sentencia ejecutoriada que declare la terminación o nulidad del
549 Convenio ha pedido de una de las partes;
550 d) Por mutuo acuerdo de las partes, cuando por circunstancias imprevistas,
551 técnicas o económicas, no fuere posible o conveniente para los



CONCEJO MUNICIPAL

552 intereses de las partes, ejecutar total o parcialmente el convenio,
553 extinguiendo en consecuencia las obligaciones convenidas, en el estado
554 en el que se encuentren; y,
555 e) Por terminación unilateral debido al incumplimiento del convenio por una
556 de las partes, debidamente comprobado.

557 En el caso de que el convenio termine por las causales a), b) y d) antes
558 señaladas, las partes realizarán una evaluación mutua de su cumplimiento y
559 procederán a suscribir el acta de finiquito o ejecución correspondiente. Luego
560 continua las Clausulas Decima Primera, Decima Segunda, Decima Tercera,
561 Decima Cuarta, Decima Quinta y Decima Sexta que se refiere a la terminación
562 de contrato, controversias, informes, domicilio y comunicaciones y aceptación,
563 esto es en resumen el convenio señor Alcalde y señores concejales lo que
564 puedo darles a conocer a fin de que el concejo pueda autorizar la fima
565 respectiva.

566 El señor Alcalde manifestó, bien compañeros concejales, espero que haya
567 quedado claro el objeto de la firma de este convenio necesitamos de la venia
568 de ustedes para poder suscribir el presente convenio, lo cual aspiramos que
569 este presente la Ministra Maria Paula Romo, en Guayaquil tuvimos la
570 oportunidad de conversar con el Vicepresidente de la Republica en la casa de
571 Gobierno cuando nos invitarion a la firma del otro convenio en el caso de las
572 regalías mineras por el tema del adoquinado con el Gerente del BEDE y
573 manifestaron en pocos días estar aquí, en base a esto creo yo que es
574 importante conocer si aprueban o aceptan este tipo de convenios y le dan la
575 facultad al Alcalde para la firma.

576
577 La Ing. Patricia Villacis Muñoz, Vice Alcaldesa del Cantón solicitó al señor
578 Alcalde le permita el uso de la palabra, en la que dijo es preciso reitarar el
579 saludo a los presentes y expresar mi felicitación al señor Alcalde por las
580 gestiones realizadas ya que van en beneficio de todo el cantón no solamente
581 son las felicitaciones de parte de nosotros como concejales sino a travez de
582 nosotros de cada uno de los moradores de las diferentes comunidades, y como
583 lo manifestó el Juridico en vista de que es un convenio macro en el cual se
584 establece los lineamientos de seguridad ciudadana y convivencia social
585 pacifica dentro del ámbito territorial a cargo del Municipio, por lo tanto una vez
586 que hemos revisado ciertos aspectos indicados por nuestro Procurador Sindico,
587 una vez que tenemos el pleno conocimiento, mociono la Autorizacion al señor
588 Alcalde para firma del Convenio marco Interinstitucional entre el Gobierno
589 Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Camilo Ponce Enríquez y el
590 Ministerio de Gobierno.

591
592 El señor Alcalde pregunto si tiene apoyo la Moción presentada por la Ing.
593 Patricia Villacis Muñoz?La Sra. Concejala Katherine Belduma apoya la moción,
594 por lo tanto al ser calificada por el señor Alcalde se suma al apoyo la Sra.
595 concejala Lcda. Regina Maldonado Llanes quien dijo, señor Alcalde gracias



CONCEJO MUNICIPAL

596 por permitirme el uso de la palabra para manifestar mi respaldo de manera
597 razonada, decirle que esta es una forma más de trabajar por nuestro Cantón
598 Camilo Ponce Enríquez, como Ponceña felicitarle de corazón porque estos son
599 los actos que nosotros y usted señor Alcalde tenemos que realizar en beneficio
600 de nuestra gente, señor Alcalde apoyo la moción presentada por la compañera
601 concejala Ing. Patricia Villacís ya que es un convenio marco que se esta
602 haciendo con el Gobierno y de esta forma vamos haciendo mas obras para el
603 Cantón, por lo tanto apoyo a la moción.

604

605 El señor concejal Luis Gomez dijo, gracias señor Alcalde compañeros
606 concejales, reiterar el saludo a cada uno de ustedes, felicitarle señor Alcalde
607 porque esto nos lleva a que estamos haciendo bien las cosas, ésta
608 autorización, esta firma de convenio da mucho que decir de la buena
609 Administracion con usted a la cabeza señor Alcalde, como no apoyar la moción
610 presentada por la compañera Vice Alcaldesa Ing. Patricia Villacis, por lo tanto
611 apoyo la moción.

612

613 El señor concejal Holter Pesántez dijo, gracias señor Alcalde por la
614 oportunidad, saludar a los compañeros, a cada uno de los presentes, como no
615 apoyar el Séptimo Punto del orden del día, que trata de la autorizacion para la
616 firma del Convenio marco Interinstitucional entre el Gobierno Autonomo
617 Descentralizado Municipal del Cantón Camilo Ponce Enríquez y el Ministerio de
618 Gobierno, como no apoyar si va en beneficio de nuestro Cantón, apoyo la
619 moción presentada por la compañera Patricia Villacis.

620

621 Por secretaria se informa que ante la moción presentada por la Sra. concejala
622 Ing. Patricia Villacis Muñoz, Vice Alcaldesa del Cantón, que se se Autorice al
623 señor Alcalde del Cantón para firma del Convenio marco Interinstitucional entre
624 el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Camilo Ponce
625 Enríquez y el Ministerio de Gobierno, moción que es apoyada y aprobada por
626 Unanimidad.

627

Resolución No.056– CMGADMCPPE – 2019 – RE

628 Los integrantes del concejo Municipal de Camilo Ponce Enríquez, al Amparo de
629 las atribuciones que les concede el Art. 57, literal a; Por unanimidad
630 **RESUELVEN:** Autorizar al señor Alcalde del Cantón para firma del Convenio
631 marco Interinstitucional entre el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal
632 del Cantón Camilo Ponce Enríquez y el Ministerio de Gobierno.

633

OCTAVO PUNTO Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde.-----

635 El señor Alcalde, Baldor Bermeo Cabrera expreso, primero agradecer a
636 ustedes compañeros concejales por darme la facilidad de firmar uno mas de los
637 convenios que hemos aprobado como concejo, todo en busca del bienestar
638 común de nuestra sociedad de Camilo Ponce Enríquez, por ende siempre creo
639 yo, que es factible que todo se tenga que dar a conocer aquí, es importante
640 recibir el respaldo de todos y cada uno de ustedes, muchas gracias por esa
641 consideracion y antes de concluir tenemos la visita de algunos padres de



CONCEJO MUNICIPAL

642 familia de los alumnos del taekwondo, yo se por lo que vienen, vamos a darles
643 paso al uso de la palabra y les anticipo compañeros concejales yo les había
644 adelantado a ellos, que dentro de la unidad de deportes nosotros vamos a
645 incrementar una disciplina y vamos a tener taekwondo en nuestra Institución,
646 ellos estaban siendo representados por la Liga Deportiva Cantonal, pero
647 lamentablemente Liga Deportiva ya no los está apoyando y están a la deriva
648 siendo esta una necesidad urgente y siendo esta una obligación nuestra ya que
649 tenemos una unidad de deporte y creo yo también que es necesario aportar en
650 esta disciplina que tenemos muchos logros ya y muestra de ello es Richard
651 Chango y ahora todos los chiquillos están siguiendo sus pasos y van hacer
652 igual o mejor que él, mas adelante, con este antecedente doy paso a los
653 compañeros que están aquí presentes que son los padres de familia de estos
654 niños y desde ya decirles que cuentan con el respaldo nuestro ya que no creo
655 que ningún concejal vaya a decir lo contrario, mas bien les escuchamos en este
656 momento.

657 El Lcdo. Patricio Andrade, expresó el saludo cordial al señor Alcalde, a la vice
658 Alcaldesa, a los señores concejales, a su equipo de trabajo a nombre de la
659 escuela de Shumiral queremos primero felicitarle a usted y a su equipo de
660 trabajo la intencion nuestra ya lo dijo usted es esa, por lo tanto queremos
661 felicitar la labor vuestra ya que es en beneficio de la niñez, nosotros hemos
662 dejado la petición y así mismo hemos dejado pasar algún tiempo para ver la
663 manera como se cristaliza y lamentablemente como usted lo manifestó ya son
664 dos meses que nuestros hijos no están entrenando y para un deportista de Elite
665 como lo es los de Camilo Ponce Enríquez estar uno o dos meses sin
666 entrenamiento ya es un problema, por lo que hemos pedido a los chicos que
667 son estudiantes también ellos nos están colaborando y hoy hemos venido esta
668 delegación para hacerle acuerdo que esta petición esta en pie, y que bueno
669 saber que hay la predisposición de apoyar y queremos saber desde cuando
670 contaríamos con ese apoyo, muchas gracias.

671 El señor Alcalde dijo compañeros pedirles disculpas, ustedes saben del tema
672 nuestro como nos estamos manejando o tratando de llegar a las comunidades
673 de nuestro territorio pero no vamos a olvidar ni queremos olvidar el deporte
674 bajo ningún concepto, mas bien trataremos de ayudar y aprovechando que
675 estamos aquí yo se que no es un punto que conste en el orden del día pero yo
676 si quiero pedirle la palabra a los compañeros concejales porque quisiéramos
677 que esto a partir de los primeros días de octubre ya entre a funcionar con la
678 unidad de deporte claro esta que tenemos que incrementar a un profesional de
679 la materia en este caso del taekwondo para poder apoyar no solamente de la
680 escuelita de Shumiral sino vamos a hablar de los que nos representan al
681 cantón Camilo Ponce Enríquez que ya lo estaban haciendo, compañeros
682 concejales yo creo que si sería importante la opinión de ustedes para que los
683 padres de familia que están aquí vayan sabiendo y los que no están presentes
684 sepan de que cuentan con el respaldo de todos.

685 La Sra. concejala Ing. Patricia Villacis Muñoz Vice Alcaldesa del Cantón dijo,
686 gracias señor Alcalde por la oportunidad que nos da de podernos, Lcdo.
687 Patricio Andrade, peticionario en cuanto ya van dos meses en vista de eso y de



CONCEJO MUNICIPAL

688 la opinión realizada por nuestro Alcalde, nosotros concientes de que son
689 espacios que debemos llenar y no dejarlos vacios, sabemos hasta donde están
690 llegando los niños y están dejando representando bien a nuestro Cantón en el
691 campo deportivo, vamos a organizarnos con el compañero Luis Gomez que el
692 concejal del deporte y fortalecer vamos a unirnos con la unidad de Deporte de
693 la Direccion Social fortalecer ese aspecto porque esos espacios deben tener la
694 trayectoria significativa en nuestro Cantón y sabemos que nuestro Alcalde es
695 un Alcalde que hace deporte y siempre los sabados y domingos lo vemos
696 haciendo deporte en cada una de las comunidades en Shumiral también en los
697 diferentes campeonatos que lo invitan, al menos por mi parte y conociendo el
698 gesto de mis compañeros concejales estamos prestos para poder ayudar
699 oportunamente conjuntamente con la unidad de Deportes totalmente de
700 acuerdo de ayudar en ese aspecto con la finalidad de mejorar este ámbito
701 deportivo de nuestro Cantón.

702 El señor concejal Luis Gomez dijo, gracias señor Alcalde, compañeros. Lcdo
703 Patricio Andrade, el señor Alcalde lo ha dicho tendrá toda la predisposición de
704 nosotros como concejo en aprobar y que se inserte el presupuesto para para la
705 contratacion de un profesor, aquí tenemos la presencia de la señora
706 Financiera, y así se puedan dar las clases a sus hijos, que orgullo para
707 nosotros como concejo poderlos ayudar, gracias al señor Alcalde que siempre
708 esta dispuesto para apoyar al deporte de Camilo Ponce Enríquez, porque no
709 apoyar al taekwndo, el lo tiene en su club deportivo profesional pero el GAD
710 Municipal no lo tiene el profesor de taekwndo tenemos la buena predisposición
711 de ayudarlos para que sigan con esta disciplina del Taekwndo.

712 El señor concejal Holter Pesántez dijo, reitero el saludo señores concejales,
713 Lcdo. Patricio Andrade, ustedes saben que la máxima autoridad de nuestro
714 cantón también es un deportista y siempre ha venido apoyando al deporte y
715 como bien lo dice el compañero Luis Gomez, estamos prestos para apoyar en
716 lo que es el deporte y que tengan su profesor de taekwando para Shumiral y
717 ojala también de ese grupo salga un deportista que nos haga quedar muy en
718 alto como lo hizo nuestra gran amigo Richard Chango y sentirnos orgullosos
719 como Ecuatorianos y Ponceños.

720 La Sra. Concejala Lcda. Regina Maldonado Llanes dijo, expresar un cordial
721 saludo a cada uno de ustedes al Lcdo. Patricio Andrade junto a los estudiantes
722 y porque no decirles si al deporte, decirle al señor Alcalde hay que dejar de
723 hacer otras cositas que tenemos que hacer pero como tenemos el aval de la
724 Directora que siempre nos dice que si hay como hacer ella no nos deja con la
725 mano estirada, ella sabrá como solucionar este problema, como no apoyar al
726 deporte de nuestro Cantón para que se maneje desde la Unidad de Deporte y
727 también seria de conversar con la Directora de Gestión Social.

728 La Sra. concejala Katherine Belduma dijo, gracias señor Alcalde por permitirme
729 el uso de la palabra, muchas gracias Lcdo. Patricio Andrade por estar
730 presente, créame que personas como ustedes son merecedoras de todos los
731 actos que se dan en el concejo, porqué no dar ese apoyo a la Juventud, sobre
732 todo a la niñez que se esmeran dia a dia, que se ponen el uniforme porque
733 sienten dentro de ustedes el amor por su camiseta y por su cantón, que el



CONCEJO MUNICIPAL

734 deporte para mi es muy grato yo me siento muy contenta porque yo también
735 me pongo los zapotos de vez en cuando y de nuestra parte siempre tendrán
736 nuestro apoyo y créanme que el señor Alcalde siendo una persona también
737 deportista, mis compañeros y el concejal del deporte, todo nuestro apoyo a
738 ustedes y gracias por estar aquí y creo que a mas tardar hasta la próxima
739 semana ustedes ya tendrán su maestro.

740 El señor Alcalde dijo ya lo dijo la compañera desde la próxima semana ya
741 estará el profesor en esta semana tenemos que ver, cuadrar bien con la
742 compañera Financiera, con el compañero de la Unidad de Deportes, con la
743 compañera Directora para que en esta semana se busque al profesional y que
744 desde el lunes ya estén recibiendo nuevamente sus entrenamientos, este es un
745 compromiso que lo estamos trasmitiendo en vivo para que no quede duda del
746 apoyo al que nos estamos comprometiendo.

747 El Lcdo. Patricio Andrade, solicitó nuevamente el uso de la palabra en la que
748 dijo agradecerle señor Alcalde por el apoyo que nos han brindado usted
749 conocía y es conecedor incluso desde antes que sea autoridad ya que siempre
750 hemos contado con su apoyo simplemente se me olvidaba algo, darles a
751 conocer que tenemos un grupo de chicos pre seleccionados del Azuay y a una
752 niña que la tenemos aquí que es seleccionada Provincial del Azuay de
753 Taekwando y entrena en Cuenca tres días a la semana por razones de estudio
754 ella va jueves, viernes y sábado, y regresa nuevamente para ir al Colegio y así
755 sucesivamente, esto con la finalidad de que conozcan que hay frutos y es por
756 eso que no queremos que se sierre esta escuelita para que los niños que están
757 aquí y los que no han podido venir hoy sigan también estos pasos y puedan
758 representar bien a nuestro Cantón. Gracias señor Alcalde y señores
759 concejales.

760 El señor Alcalde dijo, gracias a ustedes, felicitaciones para la niña a cada uno
761 de los chicos que nos representan independientemente de a donde
762 pertenezcan todos somos Camilo Ponce Enríquez, y nosotros nos sentimos
763 muy orgullosos de ustedes, vaya mi felicitación para la niña y ojala podamos
764 nosotros aportar a ese crecimiento, es un sacrificio el que realiza pero ya
765 llegará su recompensa debemos acordarnos que hay un Dio, que todo lo ve y
766 lo premia, independientemente si apoyamos o no antes o como se venían
767 dando las cosas, ahora estamos en el GAD Municipal y con mayor razón
768 vamos a apoyarlos, felicidades a los padres y madres de familia, a ustedes
769 niños, niñas, y a usted Lcdo. Patricio Andrade por estar siempre presente de
770 su gente porque así tiene que ser un buen líder le felicito y les pido disculpas si
771 me escribió y no le respondi pero ya se esta dando solución muchas gracias
772 por visitarnos y con esto realizó la clausura cuando son las 16H40, minutos.

773

774

775

776 Sr. Baldor Bermeo Cabrera
777 **ALCALDE DEL CANTÓN**

Ing. Patricia Villacís Muñoz
VICE ALCALDESA



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
del Cantón Camilo Ponce Enríquez

D.L. 202-64; R.O. 544-MARZO 28-2002
AZUAY - ECUADOR / TEL: 072430368 - 072430212



CONCEJO MUNICIPAL

778

779

780

781

782 Sra. Katherine Belduma Mendieta
783 **CONCEJALA**

Sr. Luis Alberto Gómez Ramos
CONCEJAL

784

785

786

787

788

789 Lcda. Regina Maldonado Llanes
790 **CONCEJALA**

Sr. Holter Pesántez Loja
CONCEJAL

791

792

793

794

795

796

797

Baldor
Bermeo
Ab. Fernanda Aguilar Valentin
SECRETARIA DE CONCEJO
El Amigo del Pueblo
ALCALDE